



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.343.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 792, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial del contribuyente "**Oscar Gómez Mamani**", Rol 212617.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Departamento de Rentas Municipales, mediante Memorando N° 792, de fecha 17 de noviembre de 2025, ha solicitado disponer el cambio de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol 212617, correspondiente al contribuyente don **Óscar Gómez Mamani**, toda vez que al momento de su creación se consignó erróneamente como domicilio comercial la dirección particular del titular, esto es, "Calle 2 N° 3257".
- II. Que, conforme a lo informado, dicho error se originó por una equivocación de digitación al momento de generar la referida patente, circunstancia que requiere ser corregida a fin de mantener la información comercial actualizada y en concordancia con la actividad económica declarada.
- III. Que, en atención a lo anterior, se solicita fijar como nuevo y correcto domicilio comercial la dirección "**Avenida Las Américas N° 4213, Local 2**", a fin de regularizar la situación administrativa de la patente Rol 212617 y evitar inconsistencias en los registros municipales.

- IV. Que, resulta procedente acceder a lo solicitado, al tratarse de una rectificación de antecedentes causada por error involuntario de digitación, y encontrándose cumplidos los requisitos formales para la actualización del domicilio comercial en los sistemas municipales correspondientes.

DECRETO:

2.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **212617**, correspondiente al contribuyente **Óscar Gómez Mamani**, desde la dirección "Calle 2 #3257" a la nueva dirección comercial: "**Avenida Las Américas N° 4213, Local 2**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

Multicultural